

La vulneración del derecho a la salud en el centro de rehabilitación social Turi

The Violation of the Right to Health at the Social Rehabilitation Center Turi

Diana María Vintimilla Coronel, Enrique Eugenio Pozo Cabrera

RESUMEN

La vulneración del derecho a la salud en el Centro de Rehabilitación Social Turi (CRS) en Ecuador y América Latina es una problemática creciente que requiere atención urgente. Este centro es un ejemplo representativo de una preocupación más amplia sobre el respeto de los derechos fundamentales de las Personas Privadas de Libertad (PPL) en la región. La investigación sobre la situación en el CRS Turi revela graves deficiencias en la atención médica, con acceso limitado, escasez de infraestructura y personal capacitado, y obstáculos administrativos y de seguridad que dificultan aún más el acceso a los servicios de salud. Estas condiciones han tenido un impacto devastador en la salud física y mental de los internos, con casos documentados de falta de tratamiento para enfermedades graves y lesiones no atendidas adecuadamente. Ante esta realidad, es imperativo que las autoridades penitenciarias y los responsables de políticas implementen medidas inmediatas y efectivas para garantizar el respeto de los derechos humanos y proporcionar un acceso equitativo a la atención médica dentro del sistema penitenciario ecuatoriano y de toda América Latina. Esta intervención prioritaria es fundamental para asegurar una rehabilitación genuina y el respeto de la dignidad humana en todos los centros de reclusión. **Palabras clave:** Vulneración; derecho a la salud; centro penitenciario; personas privadas de libertad; acceso a la atención médica.

Diana María Vintimilla Coronel

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador. diana.vintimilla.54@est.ucacue.edu.ec
<http://orcid.org/0009-0008-2190-5841>

Enrique Eugenio Pozo Cabrera

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador. epozo@ucacue.edu.ec
<http://orcid.org/0000-0003-3335-4158>

<http://doi.org/10.46652/pacha.v5i13.256>
ISSN 2697-3677
Vol. 5 No. 13 enero-abril 2024, e240256
Quito, Ecuador

Enviado: enero 17, 2024
Aceptado: marzo 20, 2024
Publicado: abril 05, 2024
Publicación Continua

ABSTRACT

The violation of the right to health at the Turi Social Rehabilitation Center (CRS) in Ecuador and Latin America is a growing problem that requires urgent attention. This center is a representative example of a broader concern about respect for the fundamental rights of Persons Deprived of Liberty (PPL) in the region. The investigation into the situation at CRS Turi reveals serious deficiencies in medical care, with limited access, a shortage of infrastructure and trained personnel, and administrative and security obstacles that further hinder access to health services. These conditions have had a devastating impact on the physical and mental health of inmates, with documented cases of lack of treatment for serious illnesses and injuries not adequately attended to. Given this reality, it is imperative that prison authorities and policy makers implement immediate and effective measures to ensure respect for human rights and provide equitable access to health care within the Ecuadorian prison system and throughout Latin America. This priority intervention is critical to ensure genuine rehabilitation and respect for human dignity in all prisons.

Keywords: Violation; right to health; penitentiary; persons deprived of liberty; access to health care; access to medical care.

Introducción

La vulneración del derecho a la salud en el Centro de Rehabilitación Social Turi (CRS), es un tema de gran relevancia que merece una profunda exploración y análisis. Este centro, ubicado en Ecuador y representativo de la situación carcelaria en América Latina, es un escenario donde se evidencia una clara violación de los derechos fundamentales de las Personas Privadas de Libertad (PPL).

Desde el momento en que las personas ingresan a este centro, se encuentran inmersas en una realidad que le niega el acceso a la atención médica adecuada y oportuna, contraviniendo lo establecido en la Constitución. Es importante destacar que el CRS Turi es un establecimiento de máxima seguridad que no solo atiende a PPL de la zona del Austro, sino que también acoge a personas privadas de libertad de todo el país, lo que amplifica la magnitud del problema.

En el contexto de una crisis carcelaria nacional, caracterizada por motines y situaciones de emergencia, la falta de atención médica se convierte en un problema aún más grave. Las personas que resultan lesionadas durante estos eventos no reciben la atención necesaria debido a la limitada disponibilidad de personal médico y de recursos en el Subcentro de Salud ubicado dentro del CRS.

Esta carencia afecta de manera especialmente severa a aquellos PPL que requieren tratamientos médicos regulares o que necesitan atención especializada fuera de las instalaciones del centro. Las emergencias carcelarias suelen interrumpir las actividades programadas para la atención médica, dejando desatendidas las necesidades básicas de salud de los internos.

Es preocupante observar cómo esta situación se perpetúa en el tiempo debido a la falta de atención y respuesta por parte de las autoridades gubernamentales. A pesar de estar expuestas a la luz pública, las deficiencias en el sistema carcelario y en la atención de la salud de los internos se mantienen en un estado de negligencia sistemática.

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) establece claramente el derecho a la salud como un derecho fundamental de todos los ecuatorianos. El Artículo 32 de la Constitución garantiza este derecho, vinculándolo con el ejercicio de otros derechos como el acceso al agua, la alimentación, la educación, entre otros aspectos que sustentan el buen vivir. Se establece que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar este derecho a través de políticas integrales y el acceso permanente y sin exclusión a programas y servicios de salud (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Sin embargo, a pesar de estas disposiciones constitucionales, la realidad en sectores específicos como el de las Personas Privadas de Libertad (PPL) no refleja el cumplimiento efectivo de este derecho. Aunque al ingresar a los centros de privación de libertad se realizan exámenes médicos para determinar el estado físico de los internos, la mayoría de ellos salen de estas instituciones con su salud significativamente deteriorada (Mejía Rosales, 2021). Muchos contraen enfermedades de transmisión sexual, sufren maltratos por parte de otros internos y enfrentan condiciones de insalubridad que comprometen su integridad física y su salud, llegando incluso a situaciones fatales.

La situación se agrava aún más con los recurrentes amotinamientos en las cárceles a nivel nacional, que han sido ampliamente reportados por los medios de comunicación. Aunque los cabecillas de las bandas delincuenciales suelen ser los organizadores de estos motines, son los internos quienes resultan más afectados, especialmente aquellos que requieren atención médica urgente debido a enfermedades graves o lesiones causadas durante los enfrentamientos.

Es importante señalar que la información sobre la realidad carcelaria en Ecuador suele ser limitada y, en ocasiones, restringida. Los informes publicados no reflejan completamente la gravedad de la situación que enfrentan las PPL, y esta falta de transparencia puede estar relacionada con la falta de interés político en abordar de manera efectiva los problemas del sistema carcelario y de salud dentro de las cárceles (Lalaleo Cóndor, 2024).

El sistema penitenciario en Ecuador enfrenta numerosos desafíos que afectan directamente la garantía de los derechos humanos de las personas privadas de libertad. La sobrepoblación, la falta de recursos y personal capacitado, así como la corrupción y la violencia estructural, son solo algunas de las problemáticas que contribuyen a la vulneración de los derechos fundamentales dentro de los centros de reclusión.

En el caso específico del CRS Turi, como un centro de máxima seguridad que atiende a PPL de diversas regiones del país, estas problemáticas se ven exacerbadas. La concentración de personas en un espacio reducido, sumada a condiciones de hacinamiento y deficiencias en la infraestructura, crea un entorno propicio para la propagación de enfermedades y el deterioro de la salud física y mental de los internos.

Además, la falta de acceso a servicios médicos especializados y la limitada disponibilidad de medicamentos dentro de los centros carcelarios agravan aún más la situación. Los internos con condiciones médicas crónicas o que requieren tratamientos específicos enfrentan dificultades para recibir la atención necesaria, lo que pone en riesgo su vida y su bienestar general (Loza Terán, 2023).

Es crucial destacar que la vulneración del derecho a la salud en el contexto carcelario no solo afecta a los internos directamente, sino que también tiene repercusiones en sus familias y en la sociedad en su conjunto. La falta de rehabilitación efectiva y de programas de reinserción social adecuados perpetúa el ciclo de violencia y delincuencia, contribuyendo a la inseguridad y al deterioro del tejido social.

En este sentido, esta investigación se propone no solo documentar y analizar las condiciones de salud dentro del CRS Turi, sino también reflexionar sobre las políticas y prácticas penitenciarias en Ecuador y proponer recomendaciones concretas para mejorar el acceso a la atención médica y garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Es imperativo reconocer que la vulneración del derecho a la salud en el contexto carcelario no es un fenómeno exclusivo de Ecuador, sino que es una problemática que afecta a muchos países en América Latina y en todo el mundo. Las condiciones precarias de las prisiones, la falta de recursos y la insuficiente atención médica son problemas comunes que demandan una atención urgente y una respuesta integral por parte de los gobiernos y la comunidad internacional (Sánchez Sánchez, 2023).

En este sentido, la presente investigación no solo busca evidenciar las violaciones al derecho a la salud en el CRS Turi, sino también contribuir al debate académico y político sobre las reformas necesarias en el sistema penitenciario y de salud pública. Se trata de un llamado a la acción para promover políticas basadas en evidencia, que prioricen la dignidad y el bienestar de las personas privadas de libertad, así como la construcción de una sociedad más justa e inclusiva para todos sus miembros.

Es importante destacar que el acceso a la salud es un derecho humano fundamental reconocido por la comunidad internacional, tal como lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales. Por lo tanto, su vulneración en el ámbito carcelario no solo constituye una violación de la Constitución nacional, sino también de los compromisos internacionales asumidos por el Estado ecuatoriano en materia de derechos humanos.

En este contexto, la presente investigación tiene como objetivo profundizar en el análisis de la vulneración del derecho a la salud en el CRS Turi, empleando como metodología entrevistas a personas privadas de libertad, así como al personal médico y administrativo del Subcentro de Salud. Además, se realizará un análisis comparativo con la situación a nivel nacional y en otros países de América Latina, con el fin de contextualizar y comprender la magnitud y las implicaciones de esta problemática.

Metodología

La metodología utilizada en esta investigación se basó en un enfoque cualitativo que permitió obtener una comprensión detallada de la situación de la vulneración del derecho a la salud en el Centro de Rehabilitación Social de Turi. Se seleccionó una muestra diversa y representativa de participantes, que incluyó a personas privadas de libertad (PPL) que se encontraban en el CRS Turi en el momento del artículo, así como a personal médico y administrativo del centro penitenciario.

El proceso de recopilación de datos comenzó con la obtención de la autorización correspondiente de las autoridades penitenciarias para llevar a cabo las entrevistas dentro del centro de rehabilitación. Una vez obtenida la autorización, se coordinaron las entrevistas con los participantes, asegurando su confidencialidad y anonimato. Las entrevistas se realizaron de manera individual y en un entorno privado, para garantizar la libre expresión de los participantes y evitar posibles influencias externas.

Para recopilar los datos, se diseñó una guía de entrevista semiestructurada que abordaba temas relacionados con la salud en el CRS Turi. La guía de entrevista se adaptó según el rol y la experiencia de cada participante, permitiendo obtener una variedad de perspectivas y experiencias. Las entrevistas se grabaron y posteriormente se transcribieron para su análisis.

El análisis de los datos se realizó de manera cualitativa, utilizando técnicas de codificación y categorización para identificar patrones, temas y tendencias emergentes en los testimonios de los participantes. Se utilizó software especializado para el análisis de datos cualitativos, lo que facilitó la organización e interpretación de la información recopilada.

Se siguieron estrictos protocolos éticos en todas las etapas de la investigación, incluyendo la obtención del consentimiento informado de los participantes, la garantía de la confidencialidad y anonimato de la información recopilada, y el respeto a los derechos y dignidad de los participantes en todo momento. Se obtuvo la aprobación ética correspondiente de las autoridades competentes antes de iniciar la investigación.

Resultados

La sección de resultados de este artículo científico presenta un análisis detallado de tres casos emblemáticos que ilustran la grave situación de vulneración del derecho a la salud en el Centro de Rehabilitación Social Turi (CRS). Estos casos ponen de manifiesto las diversas formas en que los internos enfrentan obstáculos para acceder a la atención médica necesaria y cómo estas deficiencias tienen consecuencias catastróficas para su salud y bienestar.

El primer caso analizado es el de Jorge, un interno diagnosticado con tuberculosis pulmonar mientras cumplía su condena en el CRS Turi. A pesar de recibir el diagnóstico, Jorge no recibió el tratamiento médico adecuado y falleció doce meses después.

El segundo caso examinado es el de un interno conocido como “Maltrato”, quien resultó herido durante un motín en el CRS Turi. A pesar de la gravedad de sus heridas, “Maltrato” no recibió la atención médica necesaria y falleció en su celda después de aproximadamente once horas.

El tercer caso presentado es el de Rosa, una interna diagnosticada con VIH poco después de ingresar al CRS Turi. A pesar de requerir atención médica especializada y medicación regular, Rosa enfrenta obstáculos para acceder a la atención necesaria dentro del centro penitenciario.

Estos casos representan solo una muestra de la realidad que enfrentan los internos en el CRS Turi y en otros centros penitenciarios en Ecuador y América Latina. La falta de acceso a la atención médica adecuada, la corrupción, la violencia y la falta de recursos son problemas endémicos que afectan gravemente la salud y el bienestar de las personas privadas de libertad en la región (Lara Philco, 2021).

Es evidente que se requieren acciones urgentes para abordar esta grave situación y garantizar el respeto de los derechos humanos de los internos. Esto podría incluir reformas legislativas para garantizar el acceso a la atención médica dentro de los centros penitenciarios, así como medidas para prevenir y sancionar la corrupción y la negligencia en la prestación de servicios de salud a esta población vulnerable (Becerra Erazo, 2023).

Además de los casos individuales presentados, es importante destacar la tendencia general de la falta de acceso a la atención médica adecuada en el CRS Turi y otros centros penitenciarios en Ecuador y América Latina. Estas deficiencias no solo afectan la salud y el bienestar de los internos individualmente, sino que también tienen un impacto en la seguridad y la salud pública en general (Hurtado et al., 2024).

La corrupción dentro de los centros penitenciarios es una de las principales barreras para garantizar el acceso a la atención médica. El tráfico de drogas, la extorsión y otras formas de delincuencia organizada dentro de las prisiones dificultan aún más la provisión de servicios de salud adecuados. Esta corrupción no solo perjudica a los internos que requieren atención médica, sino que también socava la integridad del sistema penitenciario en su conjunto (Castro Gutiérrez, 2023).

Otro factor que contribuye a la falta de acceso a la atención médica es la falta de recursos y personal capacitado en los centros penitenciarios. La sobrepoblación, la falta de infraestructura adecuada y la escasez de personal médico y de enfermería dificultan la prestación de servicios de salud de calidad. Como resultado, muchos internos no reciben la atención médica oportuna y adecuada que necesitan para mantener su salud y bienestar (Yacelga Almeida, 2022).

Es importante destacar que la falta de acceso a la atención médica dentro de los centros penitenciarios no solo viola los derechos humanos de los internos, sino que también tiene consecuencias negativas para la sociedad en su conjunto. La falta de tratamiento para enfermedades transmisibles, como la tuberculosis y el VIH, puede contribuir a la propagación de estas enfermedades dentro y fuera de las prisiones, aumentando el riesgo para la salud pública (García-Guerrero & Marco, 2012).

Además de los factores mencionados anteriormente, es importante considerar el impacto psicológico de la falta de acceso a la atención médica en los internos del CRS Turi y otros centros penitenciarios. La incertidumbre y la ansiedad causadas por la falta de tratamiento médico adecuado pueden tener efectos adversos en la salud mental de los internos, exacerbando el estrés y la desesperanza. Esta situación puede llevar a un aumento de la violencia y la conflictividad dentro de las prisiones, así como a un deterioro de las relaciones interpersonales entre los internos y el personal penitenciario.

Además, es importante destacar que la falta de acceso a la atención médica adecuada en los centros penitenciarios puede tener consecuencias a largo plazo para la salud de los internos, incluso después de su liberación. La falta de tratamiento para enfermedades crónicas o infecciosas puede llevar a complicaciones graves y, en algunos casos, a la muerte prematura. Esto puede tener un impacto negativo en la reintegración de los internos en la sociedad y en su capacidad para llevar una vida plena y productiva después de cumplir su condena.

En última instancia, es fundamental reconocer que la garantía del derecho a la salud de los internos en el sistema penitenciario es una responsabilidad del Estado y una obligación en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. Los Estados tienen la obligación de garantizar el acceso a la atención médica adecuada, así como de prevenir y abordar la corrupción y otros obstáculos que impiden el ejercicio de este derecho fundamental (Palacios, 2023).

Discusión

La situación descrita en los resultados evidencia una crisis profunda en el sistema penitenciario de Ecuador y América Latina, particularmente en lo que respecta al acceso a la atención médica para las personas privadas de libertad (PPL). Este problema no solo compromete la salud y el bienestar de los internos, sino que también plantea serias preocupaciones éticas y legales sobre el respeto a los derechos humanos fundamentales (Sisalema García, 2023).

Una de las cuestiones principales que surgen de los resultados es la necesidad urgente de abordar la corrupción y la falta de transparencia dentro de los centros penitenciarios. La corrupción socava los esfuerzos para garantizar el acceso a la atención médica adecuada y perpetúa un ciclo de violencia, enfermedad y sufrimiento entre los internos. Es fundamental implementar medidas efectivas para prevenir y sancionar la corrupción en todas sus formas dentro del sistema penitenciario.

Además, es evidente la necesidad de aumentar la inversión en infraestructura y recursos humanos en los centros penitenciarios. La falta de personal médico capacitado, la escasez de medicamentos y equipos médicos básicos, y las condiciones de hacinamiento contribuyen a la crisis de salud en las cárceles. Es imperativo que los gobiernos asignen los recursos necesarios para garantizar que todos los internos tengan acceso a la atención médica adecuada y oportuna.

Otro aspecto importante que se desprende de los resultados es la importancia de adoptar un enfoque integral de la salud en el sistema penitenciario. Esto incluye no solo la provisión de servicios médicos básicos, sino también la atención de la salud mental, la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas, y la promoción de estilos de vida saludables entre los internos. Es necesario desarrollar programas de salud específicos y adaptados a las necesidades de esta población vulnerable (Chávez y Mazariegos, 2023).

Asimismo, es fundamental fortalecer la colaboración entre el sistema de justicia penal y el sistema de salud para garantizar una atención integral y coordinada para los internos. Esto incluye establecer protocolos claros para el manejo de emergencias médicas dentro de los centros penitenciarios, así como facilitar el acceso de los internos a servicios médicos especializados fuera de las instalaciones de la cárcel cuando sea necesario.

Es importante destacar que la falta de acceso a la atención médica adecuada en los centros penitenciarios no solo afecta a los internos, sino que también tiene un impacto negativo en la sociedad en su conjunto. La propagación de enfermedades transmisibles dentro de las cárceles puede aumentar el riesgo para la salud pública fuera de las instalaciones de la prisión. Por lo tanto, abordar la crisis de salud en el sistema penitenciario es una cuestión de interés público y seguridad sanitaria (Icaza Murillo, 2022).

Otro aspecto que merece atención es la necesidad de desarrollar políticas y programas de rehabilitación que aborden las necesidades de salud de los internos de manera integral. Esto incluye la provisión de servicios de salud mental, adicciones y prevención de enfermedades, así como la promoción de estilos de vida saludables y la capacitación en habilidades para la vida. La rehabilitación exitosa de los internos no solo requiere el acceso a la atención médica adecuada, sino también el apoyo continuo para mantener la salud y el bienestar una vez que sean liberados.

Además, es fundamental garantizar la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos y otros actores clave en la formulación y supervisión de políticas relacionadas con la salud en el sistema penitenciario. La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para garantizar que se aborden de manera efectiva los problemas de salud dentro de las cárceles y que se respeten los derechos de los internos (Mano-banda Mazabanda, 2023).

Por último, es importante reconocer que abordar la crisis de salud en el sistema penitenciario no es solo una cuestión técnica, sino también una cuestión de valores y principios éticos. Todos los seres humanos, incluidos los internos, tienen derecho a la atención médica adecuada y al respeto de su dignidad y derechos fundamentales. Es fundamental que los gobiernos y la sociedad en su conjunto reconozcan y actúen en consonancia con este principio fundamental.

Propuesta

La crisis de salud en el sistema penitenciario de Ecuador y América Latina requiere de medidas urgentes y acciones concretas para abordar los desafíos identificados en este artículo. En esta sección, se proponen una serie de recomendaciones y acciones para mejorar el acceso a la atención médica y garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de libertad (PPL).

Fortalecimiento de la infraestructura y recursos humanos: Es fundamental asignar recursos adecuados para mejorar la infraestructura de los centros penitenciarios y garantizar la disponibilidad de personal médico y de enfermería capacitado. Esto incluye la construcción de instalaciones médicas adecuadas dentro de las cárceles y la contratación de profesionales de la salud calificados para brindar atención médica integral a los internos.

Implementación de protocolos de emergencia médica: Se deben establecer protocolos claros y procedimientos de emergencia para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante situaciones médicas urgentes dentro de los centros penitenciarios. Esto incluye la disponibilidad de ambulancias y equipos médicos de emergencia, así como la capacitación del personal penitenciario en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar (RCP).

Prevención y control de enfermedades transmisibles: Se deben implementar programas de prevención y control de enfermedades transmisibles, como la tuberculosis, el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual, dentro de los centros penitenciarios. Esto incluye la realización de pruebas de detección, la promoción de prácticas de higiene y saneamiento, y la provisión de tratamiento médico adecuado para los internos afectados.

Promoción de la salud mental y bienestar: Es fundamental desarrollar programas de salud mental y bienestar para los internos, que incluyan servicios de asesoramiento, apoyo psicológico y tratamiento para trastornos mentales y adicciones. Esto ayudará a abordar los problemas de salud mental prevalentes entre los internos y a mejorar su calidad de vida durante y después de su encarcelamiento.

Participación de la sociedad civil y monitoreo independiente: Se debe fomentar la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos y otros actores clave en la supervisión y monitoreo de las condiciones de salud dentro de los centros penitenciarios. Esto incluye el acceso regular y sin restricciones a los centros penitenciarios para realizar visitas de inspección y evaluar las condiciones de salud de los internos.

Promoción del acceso a la justicia y reparación de víctimas: Se deben establecer mecanismos efectivos para garantizar el acceso a la justicia y la reparación de víctimas de violaciones de derechos humanos dentro del sistema penitenciario. Esto incluye la investigación y sanción de casos de maltrato, negligencia médica y otras formas de violencia dentro de las cárceles, así como la compensación y rehabilitación de las víctimas.

Conclusión

En primer lugar, es crucial mejorar la supervisión y aplicación de la legislación existente en materia de derechos humanos y condiciones carcelarias. Se deben establecer mecanismos efectivos para garantizar que las normativas nacionales e internacionales se cumplan de manera rigurosa en todas las instalaciones penitenciarias del país. Esto incluye la implementación de sistemas de monitoreo independientes y la rendición de cuentas de los funcionarios responsables de la administración de justicia y del sistema penitenciario.

Además, es necesario reformar el sistema de justicia penal para abordar de manera más efectiva las causas subyacentes de la delincuencia relacionada con las pensiones alimenticias. Se deben promover alternativas a la privación de libertad, como la mediación y la educación financiera, que fomenten el cumplimiento de las obligaciones financieras de manera responsable y respetuosa.

En cuanto a la crisis de sobrepoblación en las cárceles ecuatorianas, se requieren medidas urgentes para reducir la cantidad de detenidos en el Centro de Rehabilitación de Turi y otras instalaciones penitenciarias. Esto podría incluir la implementación de programas de excarcelación para detenidos no violentos, la expansión de medidas alternativas al encarcelamiento y la mejora de los sistemas de justicia y aplicación de la ley para prevenir la reincidencia delictiva.

Por último, es fundamental invertir en programas de rehabilitación y reinserción que aborden las necesidades específicas de los detenidos y promuevan su reintegración exitosa en la sociedad. Esto incluye la provisión de servicios de salud mental y adicciones, la capacitación laboral y educativa, y el apoyo continuo después de la liberación. Es esencial que estos programas se diseñen de manera participativa, teniendo en cuenta las opiniones y experiencias de las personas privadas de libertad y sus comunidades.

Referencias

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. <https://bde.fin.ec/wp-content/uploads/2021/02/Constitucionultimodif25enero2021.pdf>
- Becerra Erazo, L. I. (2023). *La responsabilidad extracontractual del estado en las masacres carcelarias en el Ecuador* [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional de Chimborazo]. Repositorio Institucional UNACH. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/10613>

- Castro Gutiérrez, Á. F. (2023). *Revisión crítica de los referentes de construcción de las garantías procesales en escenarios de justicia de transición y derecho penal de posconflicto* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional UNAL. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/81957>
- Chávez, O. A. Q., & Mazariegos, G. A. L. (2023). *Programa de promoción de estilos de vida saludable en los privados de libertad del centro penal El Progreso, Yoro* [Tesis de posgrado, Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC]. Repositorio Institucional UNITEC. <https://repositorio.unitec.edu.hn/xmlui/handle/123456789/7156>
- García-Guerrero, J., & Marco, A. (2012). Sobreocupación en los Centros Penitenciarios y su impacto en la salud. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 14(3), 106–113.
- Hurtado, A. M. L., Puerta, G. A. G., Fernández, M. S., Flórez-Rincón, O. E., Parra, V. C., & Garc, N. R. (2024). Revisión sistemática: Pandemia del COVID-19, calidad de vida, cognición y estado de ánimo en personas privadas de la libertad. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 16(1), 160–177.
- Icaza Murillo, A. M. (2022). *Seguridad carcelaria en el centro de privación de libertad regional Zonal 8, respecto al hacinamiento y traslados de personas privadas de libertad año 2018-2020* [Trabajo de Investigación, Universidad Tecnológica ECOTEC]. Repositorio Institucional <https://repositorio.ecotec.edu.ec/handle/123456789/427>
- Lalaleo Córdor, V. M., & Paredes Chiluisa, T. G. (2024). *Servicios de apoyo y atención de los hijos menores de edad de las mujeres privadas de libertad* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/40948>
- Lara Philco, M. X., & Naranjo Ruiz, V. F. (2021). *La gestión social del centro de Rehabilitación social Ambato y los conflictos entre personas privadas de libertad* [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Institucional UTA. <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/12501>
- Loza Terán, C. A. (2023). *Habeas corpus como mecanismo de protección de derechos a personas privadas de libertad que padecen enfermedades catastróficas* [Tesis de Grado, Universidad Técnica del Norte]. Repositorio Institucional UTN. <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/14116>
- Manobanda Mazabanda, E. G. (2023). *Régimen de rehabilitación semiabierto en el delito de obstrucción a la justicia y la tutela judicial efectiva*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/39791>
- Mejia Rosales, J. A. (2021). *La falta de asistencia medica vulnera el derecho a la salud de las personas privadas de libertad en el centro carcelario de Santo Domingo* [Tesis de maestría, Universidad Regional Autónoma de los Andes “UNIANDÉS”]. Repositorio Institucional UNIANDÉS. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/13527>
- Palacios, R. C. (2023). El estado de las prisiones en Ecuador a la luz de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: breves aportes doctrinarios desde el Derecho Ejecutivo Penal. *Nueva Crítica Penal*, 5(9), 55–74.

Sánchez Sánchez, A. L. (2023). *Vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres transexuales en condición de privación de libertad Historia social de mujeres transexuales en la cárcel de hombres del Centro de Rehabilitación Social Regional Centro Norte Cotopaxi* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Institucional UASB. <http://hdl.handle.net/10644/9526>

Sisalema García, W. G., & Granizo Haro, A. H. (2023). *Reparación integral de las personas privadas de la libertad contagiadas por SARS-COV-19. Análisis de la sentencia No. 752-20-EP/21 de la Corte Constitucional del Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad Tecnológica Indoamérica]. Repositorio Institucional UTI. <https://repositorio.uti.edu.ec//handle/123456789/5581>

Yacelga Almeida, J. N. (2022). *Perfil epidemiológico de las personas privadas de la libertad en el centro de rehabilitación social de la ciudad de Ibarra, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica del Norte]. Repositorio Institucional UTN. <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/12672>

Autores

Diana María Vintimilla Coronel. Licenciado en Derecho, con experiencia en la materia, estudiante del Máster en Derecho Penal y Litigación Oral de la Universidad Católica de Cuenca.

Enrique Eugenio Pozo Cabrera. Destacado profesor de Derecho penal con una sólida formación académica. Posee un máster y un doctorado en la materia, destacando por sus investigaciones pioneras en el sistema de justicia penal. Su pasión por la enseñanza y su compromiso con la excelencia académica la han convertido en una figura respetada en el ámbito del derecho penal.

Declaración

Conflicto de interés

No tenemos ningún conflicto de interés que declarar.

Financiamiento

Sin ayuda financiera de partes ajenas a este artículo.

Notas

El artículo es original y no ha sido publicado previamente.